



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	222.757	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		5-8-76	

MODELO DE UTILIDAD

222757

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
CADUCADO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
TAPON PARA DEPOSITO DE COMBUSTIBLE LIQUIDO.

71 SOLICITANTE (S)
PAUL JOURNEE, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
39-41, Anue Marceau, 92400 COURBEVOIE, Francia.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
GOMEZ - ACEBO.

Ya es conocido un tapón para depósito de combustible líquido, del tipo que comprende al menos un conducto de puesta en comunicación del interior del depósito con el exterior, caracterizado porque comprende un collarín continuo cerrado, al exterior del cual desemboca el conducto hacia el interior del depósito, y una membrana elástica fijada sobre su periferia de modo a apoyarse elásticamente y de forma libre sobre el collarín agenciando un espacio cerrado por el collarín y la membrana, espacio en el que desemboca el conducto, comprendiendo la membrana al menos un orificio en su zona delimitada por el collarín.

En algunos casos, el tapón comprende una porción prominente hacia el interior del depósito y resulta entonces difícil alojar la membrana al exterior de esta prominencia o en su prolongación.

A este efecto, la presente invención tiene por objeto un tapón para depósito de combustible líquido del tipo en el que el tapón comprende una porción prominente hacia el interior del depósito, tapón que se caracteriza porque el collarín rodea la porción prominente, la cual atraviesa la membrana por el orificio.

La invención será mejor comprendida con la lectura de la descripción que sigue hecha con referencia al dibujo anexo, en el que:

La figura 1 es una vista en sección axial de un tapón según la invención en el que la porción prominente comprende una cerradura.

La figura 2 es una vista en sección de una porción del tapón de la figura 1, en posición normal.

La figura 3 es similar a la figura 2, pero para el

caso de una depresión en el interior del depósito.

La figura 4 es una vista en planta de una porción del tapón de las figuras 1 a 3.

5 La figura 5 es una vista en sección axial de una variante del tapón según la invención, en el que la porción prominente está constituida por un cubo-soporte de una lámina de bloqueo.

La figura 6 es una vista inferior del tapón de la figura 4.

10 El tapón de la forma de ejecución de las figuras 1 a 3 es un tapón anti-robo manipulado por medio de una cerradura cilíndrica 30. Comprende una tapa 31 prolongada por una chimenea 32 en la que gira la cerradura cilíndrica 30. Una membrana 33 se ajusta entre la tapa 31 y un anillo 34 solidario de ésta y esta membrana comprende un orificio central 35 a través del cual pasa la chimenea 32.

20 En la forma de realización representada, la cara del anillo 34 vuelta hacia la tapa 31 comprende un camino en forma de laberinto 36 delimitado por una nervadura 37 (figura 4). El camino 36 comunica con el exterior por una entrada 38 y desemboca en su otra porción extrema en una cámara anular 39 cerrada por un collarín 40 de altura superior al de la nervadura 37. El borde del orificio 35 de la membrana 33 descansa elástica y libremente sobre el collarín 40 de modo que, en posición de reposo (figura 2), el camino en forma de laberinto 36 es cerrado. La cara del anillo 34 opuesta a la tapa 31 lleva una junta de estanquidad 41 apoyada sobre un estribo 42 del conducto 43 de entrada del depósito.

30 El tapón comprende además, de forma clásica, un equipo móvil solidario en rotación de la cerradura 30. Este equipo mó-

vil está constituido por un anillo 44 y un forro 45 unido a la cerradura 30 por un pasador 46, interponiéndose un muelle helicoidal 47 entre el anillo 44 y el forro 45.

5 En el caso de una sobrepresión en el interior del depósito, de forma conocida, esta sobrepresión se aplica sobre la cara del anillo 34 opuesta al camino en forma de laberinto 36 y levanta la parte fija del tapón con respecto al equipo móvil, de modo que la junta 41 ya no se aplica sobre el collarín 42 y los gases en sobrepresión en el depósito pueden escaparse al
10 aire libre. Por el contrario, la presión en el interior del depósito mantiene el borde de la membrana 33 apoyado sobre el collarín 40 y el camino en forma de laberinto 36 permanece cerrado (figura 2).

15 Por el contrario, desde el momento mismo que una depresión, determinada por las características de la membrana 33, se logra en el depósito, la presión atmosférica transmitida por el camino en forma de laberinto 36 separa el borde de la membrana 33 con respecto al collarín 40 (figura 3) y el aire exterior penetra en el depósito para reestablecer allí la presión.
20 El camino en forma de laberinto evita, de forma conocida, la penetración de humedad en el interior del depósito.

25 En la forma de ejecución de las figuras 5 y 6, el tapón no es anti-robo. Comprende una tapa 50 que incluye un cubo central 51 al que se fija una lámina de bloqueo 52 que permite una fijación por bayoneta sobre una contera de depósito (no representada). La cara interior de la tapa 50 comprende una ranura circular, 53, que rodea el cubo 51 y cerrada por un collarín 54. El collarín 54 rodea una cámara anular 55 que comunica con el exterior del tapón por un camino 56.

30 Una membrana 57, provista de un orificio central 58,

se aloja en el fondo de la tapa 50 y el borde del orificio 58 se apoya elástica y libremente sobre el collarín 54. Una junta anular de estanquidad 59, destinada a cooperar con el borde de la contera del depósito, se ajusta contra la membrana 57 pudiendo a la vez girar con respecto a ésta durante la fijación del tapón. Esta rotación puede ser facilitada interponiendo entre la membrana 57 y la junta 59 un disco de papel silicónado (no representado).

En el caso de una depresión, determinada por las características de la membrana 57, que reina en el interior del depósito, la presión atmosférica, que actúa sobre la membrana 57 por mediación del camino 56 y de la cámara 55, separa la membrana 57 del collarín 54 y el aire exterior penetra en el depósito para restablecer allí la presión mínima deseada.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

5 1.- Tapón para depósito de combustible líquido, del tipo en el que el tapón comprende una porción prominente hacia el interior del depósito, caracterizado porque el collarín rodea la porción prominente, la cual atraviesa la membrana por el orificio.

2.- Tapón, según la reivindicación 1, caracterizado porque la porción prominente comprende una cerradura.

10 3.- Tapón, según la reivindicación 1, caracterizado porque la porción prominente comprende un cubo de fijación de una lámina de bloqueo.

15 4.- Tapón, según una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque el conducto de puesta en comunicación del interior del depósito con el exterior, comprende un camino en laberinto.

20 5.- Tapón, según una de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque la membrana es oprimida contra una junta de estanquidad destinada a cooperar con una contera de depósito, pudiendo girar la membrana y la junta una con respecto a la otra.

6.- Tapón, según la reivindicación 5, caracterizado porque entre la membrana y la junta se interpone un disco de papel siliconado.

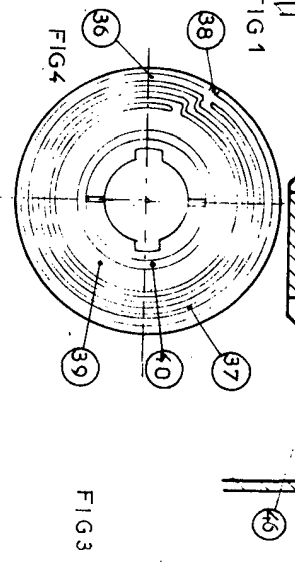
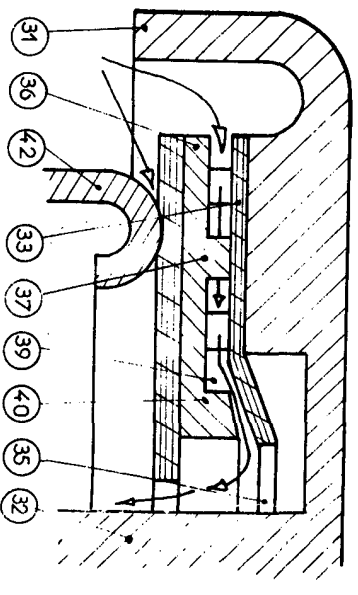
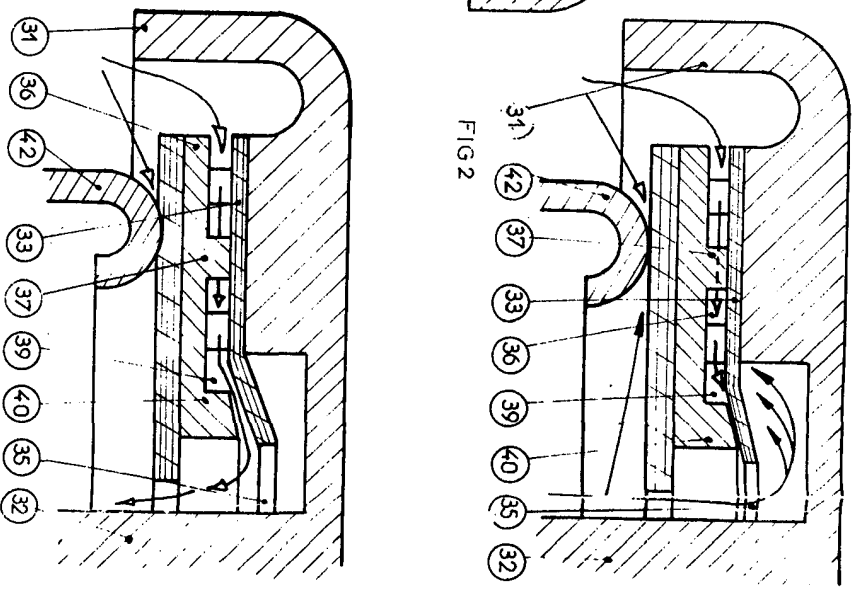
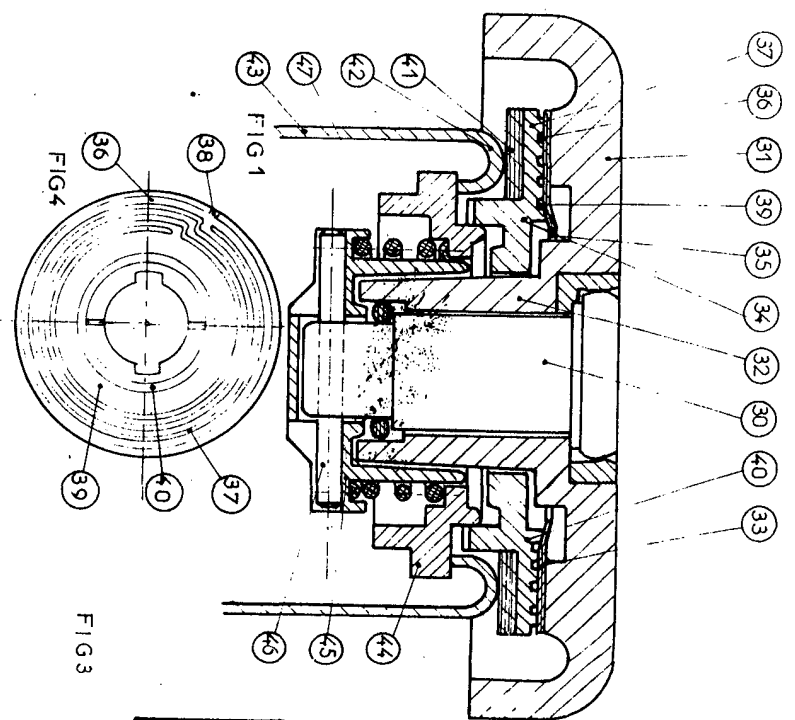
25 7.- Tapón para depósito de combustible líquido, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 5 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 19 NOV. 1976

30 PAUL JOURNEE, S.A.

GOMEZ ACEBO Y MUDEZ
Ingenieros de Camión y Camión



1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000

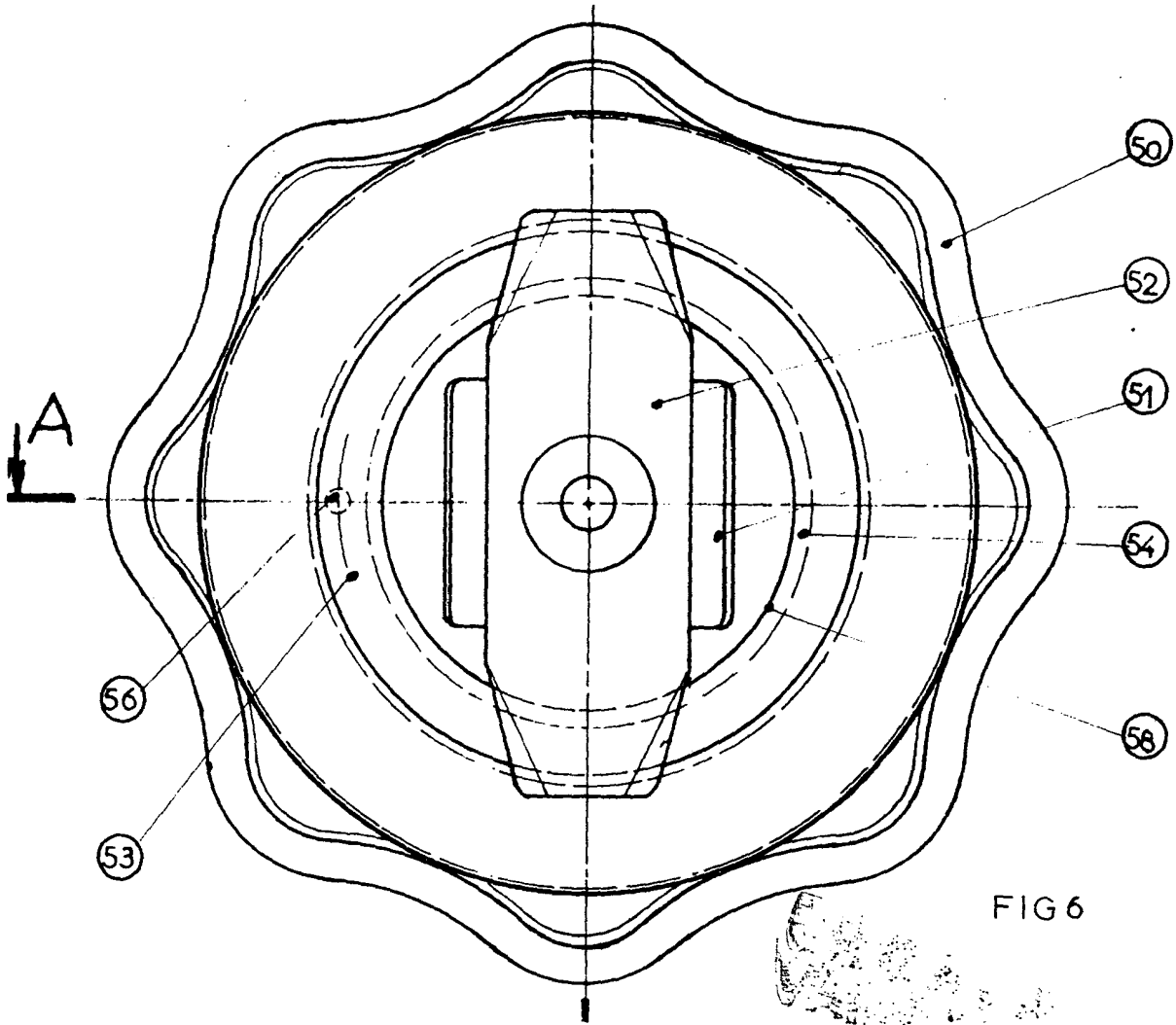


FIG 6

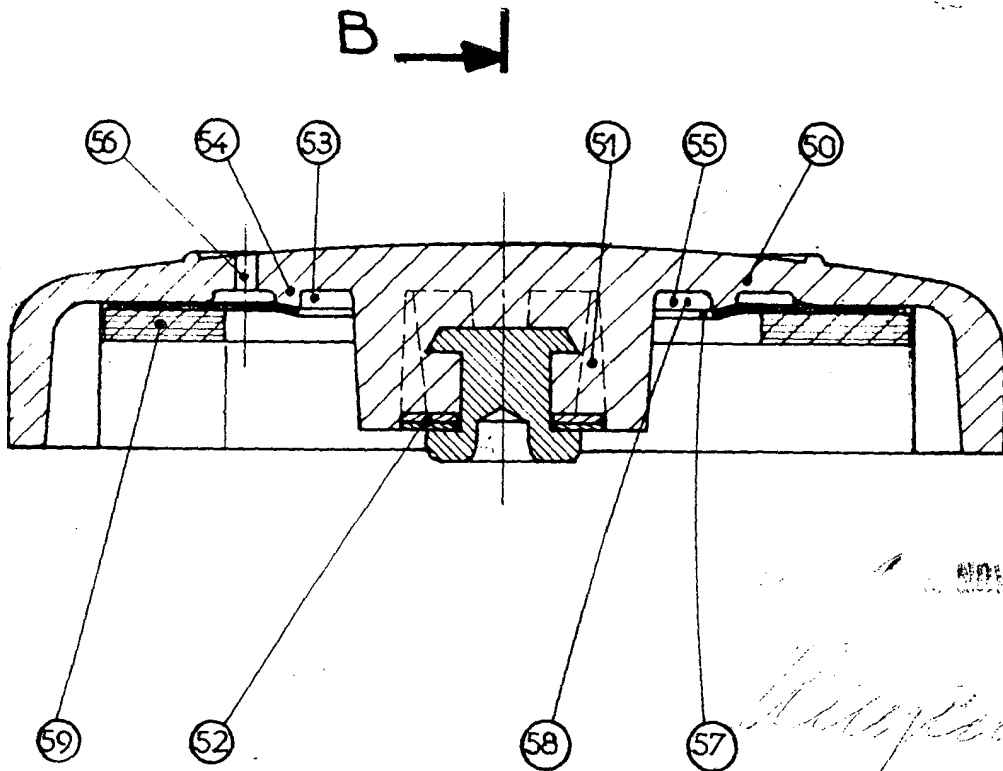


FIG 5

Handwritten signature